

LA MENTIRA Y EL MIEDO NO DEBEN SER ARGUMENTOS ELECTORALES EN LA CAJA

Algunos Delegados van diciendo por ahí:

“Cuando la Caja se fusione con otra Entidad habrá despidos”

“La Caja va a presentar Expedientes de Regulación de Empleo”

“Nuestro Sindicato es el único que te puede defender”

“El PDP va a desaparecer con el próximo Convenio”

Si has escuchado, por parte de una organización sindical distinta de ACCAM, alguna de estas frases, has sido engañado. Todas esas afirmaciones carecen por completo de base sólida alguna y no dejan de ser opiniones tendenciosas de individuos, a quienes gusta y conviene para sus fines, crear desasosiego sin razones objetivas.

Sabemos que esos mensajes se han repetido por la práctica totalidad de la geografía nacional, eso sí, siempre de viva voz, nunca por escrito, porque las palabras son difíciles de demostrar, pero lo escrito, permanece.

1.- Como ha hecho en anteriores ocasiones, cuando la Caja acuda a algún proceso de fusión, en el que pueda existir un sobrante de plantillas, se abrirá un proceso de negociación que instará todas las vías posibles (jubilaciones parciales, prejubilaciones, bajas incentivadas, etc.) para evitar que se produzca despido alguno.

2.- El Presidente de la Entidad, Sr. Rato, ha afirmado públicamente su intención de incrementar fuertemente el tamaño e importancia de la Caja, especialmente a través de la potenciación de la red de sucursales. Mal cuadra esta expectativa con cualquier ERE.

3.- La Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) otorga a todas las organizaciones sindicales las mismas vías para ejercer la tutela de derechos y capacidad de representación de los trabajadores. Y ACCAM está plenamente comprometida con la defensa de esos derechos..

4.- El PDP desapareció del Convenio 2007-2010, gracias a la penosa actuación en las negociaciones de cierto sindicato, por lo que –sin su ayuda, aunque sí con su firma- se recuperó meses después en la Caja. Ante la posibilidad de otra desastrosa negociación en el Convenio por parte de dicha organización, sólo puede desaparecer el PDP si ellos lo eliminan en el texto del Convenio.

Provocar preocupación innecesaria no es propio de gente seria y rigurosa, y si su organización tolera este discurso, no atajándolo de inmediato, es cómplice.

Madrid, 18 de Febrero de 2010

ASOCIACION DE CUADROS Y PROFESIONALES DEL GRUPO CAJAMADRID

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Consulta nuestra
página web

www.accam.es

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DESTINO: _____ **Nº EMPLEADO:** _____

FIRMA

Nº CUENTA: _____ / _____ / _____
Entidad Oficina DC Nº Cuenta **RELLENAR TODOS LOS DATOS DOMICILIACION**

REMITIR CUMPLIMENTADO A LA OFICINA Nº 0676

TEL. 902.877.676

Sus datos de afiliación se incorporarán a nuestros ficheros en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos de Carácter personal